

30 ABR. 2007



Registro único de expediente:
ITPAJD-EH0401-2007/14616

Fecha de presentación: 16-05-2007
DEL: PROV. ECONOMIA Y H ALMERIA

GERENCIA DE URBANISMO
Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION ADMINISTRATIVA
PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACIÓN DE COMPLEJO
DEPORTIVO EN EL SG-DP-01 ZONA OESTE DEL PGOU DE GRANADA
EXpte. 71/06-ON**

En el Municipio de Granada, a 11 de abril de 2007, en la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales del Ayuntamiento de Granada, se reúnen:

- De una parte, el Sr. Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Granada, D. Luis Gerardo García-Royo Muñoz, en nombre y representación de la Gerencia, y que se halla asistido por D Gustavo García-Villanova Zurita, Secretario Delegado de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales.

- Y de otra, D. [REDACTED] mayor de edad, con D.N.I. Número [REDACTED] en nombre y representación de la mercantil JARQUIL ANDALUCÍA S.A. con número de CIF A-04202008, en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario de Granada, D. [REDACTED] de fecha 16 de febrero de 1994, con el número 288 de su protocolo..

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización de la adjudicación del contrato de concesión administrativa para la construcción y explotación de un complejo deportivo en el SG-DP-01 zona oeste del PGOU de Granada.

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo nº 899, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales, de fecha 13 de marzo de 2007, según se desprende de los siguientes:



GERENCIA DE URBANISMO
Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANTECEDENTES

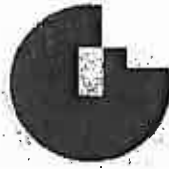
PRIMERO. Mediante Acuerdo nº 3611, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales, de fecha 5 de diciembre de 2006, se aprobó el inicio del expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que habrían de regir en el concurso para adjudicar el contrato de concesión administrativa para la construcción y explotación de un complejo deportivo en el SG-DP-01 zona oeste del PGOU de Granada.

SEGUNDO. Fue publicado anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 3, con fecha de 5 de enero de 2007.

TERCERO. La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales, mediante acuerdo de fecha 13 de marzo de 2007, a la vista la propuesta de adjudicación que en su día emitió la Mesa de Contratación, dispuso la adjudicación del concurso público de la concesión administrativa para la construcción y explotación de un complejo deportivo en el SG-DP-01 zona oeste del PGOU de Granada, a favor de la mercantil JARQUIL ANDALUCÍA S.A. de acuerdo a las siguientes condiciones:

"1.- El precio de la Hora de uso según cuadro adjunto 1. El precio de la Hora de uso de Las Instalacion para cada uno de Los diferentes espacios deportivos sera de:

Precib Hora uso instalacidnes	Precio (IVA incluido)	Precio (IVA incluido)
Entrada centro deportivo	5€	3€
Pista de padel	10 €	10€
Campo fUtbol - 11	70€	60€
Campo futbol - 7	55€	45€
Green fee golf (campo practicas - putting green)	4€	2€



GERENCIA DE URBANISMO
Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Precio para 1 hora de uso

El precio de los abonos semanales para cada uno de Los diferentes espacios deportivos es de:

Bonos semanales de usos	IVA Incl.	
Pista de padel (2 usos)	16 €	
Campo futbol - 11 (2 usos)	112 € (luz)	96 € (sin luz)
Campo futbol - 7 (2 usos)	88 € (luz)	72 € (sin luz)
General centro dep: (semana)	16 €	
Piscinas (3 usos)	12 €	
Green fee golf (semana)	15 €	

EL precio de Los abonos mensuales para cada uno de Los espacios deportivos es de:

Abono mensual	IV A incluido
Adulto a partir de los 18 años	39 €
Parejas (a partir de 18 años)	60€
Especial menores 18 años	25 €
Especial mayores de 60 años	25 €
Especial personas con discapacidad	20€
Familiar 3 miembros	70€
Familiar 4 miembros	80€
Familiar + 4	95 €
Abono golf adulto	36 €
Abono golf especial	22€

Y el precio de Los abonos anuales es de:

Abono anual	IVA incluido
Adulto a partir de los 18 años	400 €
parejas (a partir de 18 años)	600 €
Especial menores 18 años	250 €
Especial mayores de 60 años	250 €
Especial personas con discapacidad	200 €
Familiar 3 miembros	700 €
Familiar 4 miembros	800 €
Familiar + 4	950 €
Abono golf adulto	360 €
Abono golf especial	220 €



GERENCIA DE URBANISMO
Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

REGISTRADO
DELEGACION TERRITORIAL
ALMERIA

- 2.- El canon es de 85.002 € como media anual según la duración de la concesión, según el cuadro de anualidades aportado en la oferta y que se acompaña como anexo.
- 3 - Plazo Ejecución de las Obras 12 meses
- 4.- El horario de apertura al público es de 7 a 24 Horas los días laborables (mínimo de 8,00 a 22,00 Horas) y de 8 a 22 los festivos."

CUARTO. El adjudicatario constituyó garantía definitiva por importe del 327.708,72 €, mediante Aval de "La Caixa", inscrito en el Registro Especial de avales con el nº 9340.03.0814474-89, de fecha 29 de marzo de 2007.

Y reconociéndose ambas partes competencia y capacidad para formalizar el presente documento:

OTORGAN

PRIMERO. La Gerencia de Urbanismo y Obras MUunicipales del Excmo. Ayuntamiento de Granada, y en su nombre el Sr. Vicepresidente, D. Luis Gerardo García-Royo Muñoz, formaliza por el presente la adjudicación, a favor de "JARQUIL ANDALUCÍA S.A." de la concesión administrativa para la construcción y explotación de un complejo deportivo en el SG-DP-01 zona oeste del PGOU de Granada.

SEGUNDO. El presente contrato se somete a las siguientes condiciones:

"1.- El precio de la Hora de uso según cuadro adjunto 1. El precio de la Hora de uso de Las Instalacion para cada uno de Los diferentes espacios deportivos sera de:

Precib Hora uso instalacidnes	Precio (IVA incluido)	Precio (IVA incluido)
-------------------------------	-----------------------	-----------------------



42

GERENCIA DE URBANISMO
Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Entrada centro deportivo	5€	3€
Pista de padel	10 €	10€
Campo fútbol - 11	70€	60€
Campo fútbol - 7	55€	45€
Green fee golf (campo practicas - putting green)	4€	2€

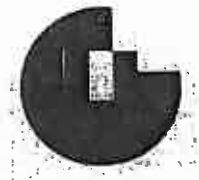
Precio para 1 hora de uso

El precio de los abonos semanales para cada uno de Los diferentes espacios deportivos es de:

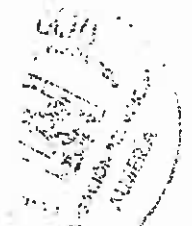
Bonos semanales de usos	IVA Incl.	
Pista de padel (2 usos)	16 €	
Campo fútbol - 11 (2 usos)	112 € (luz)	96 € (sin luz)
Campo fútbol - 7 (2 usos)	88 € (luz)	72 € (sin luz)
General centro dep: (semana)	16 €	
Piscinas (3 usos)	12 €	
Green fee golf (semana)	15 €	

EL precio de Los abonos mensuales para cada uno de Los espacios deportivos es de:

Abono mensual	IVA incluido
Adulto a partir de los 18 años	39 €
Parejas (a partir de 18 años)	60€
Especial menores 18 años	25 €
Especial mayores de 60 años	25 €
Especial personas con discapacidad	20€
Familiar 3 miembros	70€
Familiar 4 miembros	80€
Familiar + 4	95 €
Abono golf adulto	36 €
Abono golf especial	22€



GERENCIA DE URBANISMO
Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



Y el precio de Los abonos anuales es de:

Abono anual	IVA incluido
Adulto a partir de los 18 años	400 €
parejas (a partir de 18 años)	600 €
Especial menores 18 años	250 €
Especial mayores de 60 años	250 €
Especial personas con discapacidad	200 €
Familiar 3 miembros	700 €
Familiar 4 miembros	800 €
Familiar + 4	950 €
Abono golf adulto	360 €
Abono golf especial	220 €

2.- El canon es de 85.002 € como media anual según la duración de la concesión, según el cuadro de anualidades aportado en la oferta y que se acompaña como anexo.

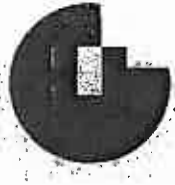
3 - Plazo Ejecución de las Obras 12 meses

4.- El horario de apertura al público es de 7 a 24 Horas los días laborables (mínimo de 8,00 a 22,00 Horas) y de 8 a 22 los festivos."

TERCERO. La duración de la concesión administrativa es de 40 años, a partir de la fecha de recepción de las obras.

TERCERO. Ambas partes se obligan al cumplimiento del presente contrato y al cumplimiento del contenido de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas Particulares que se adjuntan al presente contrato y a las condiciones contenidas en la oferta suscrita por la empresa adjudicataria.

CUARTO. En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto Legislativo 2/2000, de



GERENCIA DE URBANISMO
Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a la restante legislación no derogada por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

El presente contrato se extiende en tres ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL VICEPRESIDENTE,

Fdo. D. Luis Gerardo García-Royo

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Gustavo García-Villanova Zurita

EL ADJUDICATARIO

En representación de JARQUIL ANDALUCÍA S.A.

Fdo. D.